

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PLANES DE MEJORA.

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Asesoría “Implementación de planes de mejora y planes de negocio en la Provincia de Sechura”.

2. PROYECTO.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura” – Proyecto C2405.

3. ACTIVIDAD.

El servicio corresponde a la actividad que se detalla en el siguiente cuadro.

Actividad	Actividad 3.2.1 Brindar asistencia técnica para la implementación de planes de negocio y planes de mejora.
	- 3.2.1.1. Servicio se asesoría para implementación de planes de mejora y planes de negocio.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 01 de agosto 2025, CEDEPAS Norte ejecuta el proyecto “Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”, el cual tiene como Objetivo general: 170 emprendedores implementan mejoras en la gestión de sus negocios incorporando innovaciones en sus productos, así como en sus procesos productivos y comerciales acorde con las tendencias y exigencias del mercado; logrando el incremento de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios. Además, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo de Propósito 1:** Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de emprendimientos con idea de negocio y negocio propio en marcha.
- **Objetivo de Propósito 2:** Concretar la elaboración de plan de negocios o plan de mejora de emprendimientos.
- **Objetivo de Propósito 3:** Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos.

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Acompañar y asesorar a emprendedores y emprendedoras vinculados a los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, para la implementación de mejoras en la gestión comercial, uso de redes y posicionamiento de negocios en medios virtuales, gestión administrativa y productiva de sus emprendimientos, en el marco de sus planes de mejora y planes de negocio formulados y aprobados.

Es importante mencionar que el proyecto tiene un enfoque de innovación y sostenibilidad que debe verse reflejado en las mejoras implementadas por los emprendedores.

6. PERFIL DEL CONSULTOR.

- Profesional titulado en ciencias sociales, comunicación, economía, administración o afines.
- Experiencia de trabajo demostrable en asesorías y/o capacitaciones para fortalecer la gestión de emprendimientos, específicamente en uso de redes para posicionar negocios y promocionar sus productos, y en general en gestión administrativa, productiva y comercial.
- Formación en metodologías de capacitación para adultos.
- Formación en temas vinculados a la consultoría.
- Habilidad para la redacción de informes/documentos.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Los requisitos mínimos requeridos son los siguientes, y deberán acreditarse con el documento correspondiente y estar como anexos en el CV conforme el siguiente orden:

- Contar con título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU).
- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT (Presentar ficha ruc).
- No contar con deuda coactiva en SUNAT (presentar documento sustentatorio).
- Calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal).
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria (Presentar documento sustentatorio).
- Declaración jurada anticorrupción (Ver ítem Compromiso anticorrupción)
- Presentar certificado único laboral (CUL)
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO **

(**) No es necesario la presentación de un documento ya que se solicitará la verificación directamente a FONDOEMPLEO.

8. ALCANCE DEL SERVICIO

Desarrollo de 150 asesoría durante un periodo de 3 meses (103 asesorías en uso de redes y posicionamiento del negocio y el producto y desarrollo de 47 asesorías en gestión comercial, productiva y administrativa).

Estas asesorías deben permitir implementar las mejoras específicas identificadas en los planes de negocio o planes de mejora elaborados por los emprendedores y **relacionadas al uso de medios virtuales para el posicionamiento de los negocios y de sus productos principalmente**, además de asesorías para la gestión administrativa, productiva y comercial.

Cada asesoría se registra en los formatos de asesoría, elaborados y proporcionados por el equipo técnico del proyecto, al finalizar el servicio el asesor, debe presentar evidencia de la asesoría por cada emprendedor.

Cada asesoría debe tener una duración de 1 hora efectiva, y se complementan con acompañamiento a través de llamadas telefónicas o de manera virtual para lograr un mejor seguimiento a la implementación de las mejoras en los emprendimientos.

9. PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES A ASESORAR

Los emprendimientos están vinculados a los sectores de turismo local, pesca artesanal y eco negocios, con una amplia participación de mujeres que representan el 78% del total, la edad promedio fluctúa entre los 42 años y se evidencia como edad mínima 19 años y una máxima de 69 años.

El nivel educativo predominante es la educación secundaria, aunque una minoría registra educación técnica superior.

Los emprendedores son adultos económicamente activos con responsabilidades familiares que emprenden como una estrategia para generar ingresos, evidencian unidades económicas pequeñas que en un 90% son informales.

Estos emprendedores administran sus negocios de forma empírica, y manifiestan problemas prioritarios como el escaso aprovechamiento de redes o medios virtuales para llegar a sus clientes potenciales y para promocionar sus negocios y sus productos, adicionalmente presentan problemas administrativos es decir no cuentan con registros formales de ingresos y egresos, algunos llevan registros escasamente actualizado y tienen muchas dificultades para calcular sus costos, adicionalmente carecen de planificación productiva y comercial. Aunque es importante señalar que en los últimos meses con el apoyo del proyecto han recibido formación en temas de gestión productiva, administrativa y comercial, lo que viene ayudando a mejorar las condiciones en las que gestionan sus negocios.

Las condiciones anteriormente descritas sugieren que las asesorías que se proponen deben ser muy prácticas, e incluir ejercicios aplicados al negocio, con acompañamiento personalizado que ayuden a conseguir resultados concretos en:

- Estrategia de comunicación, marca, definición de mensajes claves, creación de contenido de valor, etc.
- Definir precios correctos.
- Mejorar la presentación del producto.
- Implementar registros formales de ventas, ingreso y egresos.
- Materializar estrategias de ventas.
- Implementar mejoras en los productos.
- Establecimiento de alianzas y redes.
- Mejorar el sistema productivo.
- Implementar procesos de formalización.

Finalmente es importante señalar que cada asesoría se ajustará y complementará para responder a las necesidades específicas de cada emprendimiento y estará en función a cada rubro de negocio. Por este motivo se sugiere que los ajustes a la temática de asesoría podrán realizarse durante el proceso.

10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a desarrollar:

- Diseño e implementación de 10 planes de asesoría, en función de las propuestas de mejora identificadas en los planes de negocio o planes de mejora; y de los requerimientos específicos los emprendedores a asesorar.
- Elaboración de materiales requeridos para las asesorías.
- Desarrollo de 150 asesorías con enfoque participativo, práctico e inclusivo.
- Mostrar evidencia de la implementación de acciones de mejora por parte de los participantes, en los informes de asesoría.
- Diseñar e implementar acciones específicas con emprendedores que, por algún motivo requieran asistencia especial.
- Entregar un informe final del servicio desarrollado que incluya anexos (Planes de asesoría, material elaborado, fichas de asesoría, registro fotográfico, etc.).

Metodología:

La asesoría será presencial y práctica, recoge la experiencia y vivencias de los participantes y tiene como soporte el plan de mejora o de negocio con que cuenta cada participante; para reforzar buenas prácticas o para promover cambios hacia patrones o prácticas de gestión de emprendimientos más eficientes.

Los días, horarios y lugares de asesoría serán coordinados directamente entre el asesor y los emprendedores y esta programación debe ser compartida al equipo del proyecto para el seguimiento al proceso.

11. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La asesoría se desarrollará en la provincia de Sechura específicamente en Sechura (Capital), Puerto Rico, Playa Blanca, San Cristo, cerritos y Bernal (capital), debe ser realizada en los locales donde opera el negocio del emprendedor o en su vivienda.

12. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega
Primer informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de 50 asesorías en físico y digital. • 10 planes de asesoría de los emprendedores asignados. • Registro fotográfico. 	A 01 mes de iniciada la consultoría
Segundo informe de avances de asesoría, incluyendo como anexos. <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de 50 asesorías en físico y digital. • Registro fotográfico. 	A 02 meses de iniciada la consultoría
Tercer informe de avances de asesoría incluyendo como anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de 50 asesorías en físico y digital. • Fichas resumen de resultados de la asesoría por emprendedor asesorado. • Registro fotográfico. 	Al finalizar la consultoría

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor, además serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el gerente del proyecto, para lo cual la institución proporcionará sus datos como correo electrónico y número de teléfono.

Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

14. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 01 de mayo 2026, concluyendo el 30 de julio del 2026.

15. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterios	Ponderación
Experiencia general del equipo.	20
Experiencia específica del equipo.	20
Formación académica de los profesionales propuestos	20
Calificación de las propuestas técnicas, muestra aplicación de los enfoques del proyecto y las metodologías propuestas.	20
Calificación de la propuesta económica a todo costo, debiendo incluir impuestos de Ley	20
Total	100

16. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

17. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Los postulantes deben presentar CVs los cuales deben contener solo la información de sustento relacionada a los presentes TDR. (Titulo, certificados, diplomas, constancias, etc, que demuestren



formación y experiencia en las temáticas solicitadas y en metodologías de capacitación y asesoría, ver anexo 02).

Los postulantes además deben presentar 01 propuesta técnica/económica (Modelo anexo a estos TDR), esta propuesta, junto con los CVs, deben presentarse al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe con copia a cflores@cedepas.org.pe, desde el 20 de abril hasta las 18:00 horas del 24 de abril de 2026. El correo debe remitirse con el siguiente asunto:

Asesoría Emprend. Sechura – Primer Nombre y primer apellido del postor.

Se podrán realizar consultas de postulación al correo cflores@cedepas.org.pe

18. PENALIDAD.

Las penalidades se especifican en los siguientes cuadros:

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Se debe presentar una Declaración Jurada simple en la que el postulante declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos



directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

20. PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES.

El postulante a proveedor solo podrá subsanar observaciones a solicitud de CEDEPAS Norte, no serán evaluados los postulantes que no contengan las propuestas técnicas, económicas, CVs o que a solicitud no hayan levantado observaciones en los plazos solicitados en su momento.

ANEXO 01. ESQUEMA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”

2.1 Alcance del Servicio. La consultoría comprende el desarrollo de las siguientes actividades principales:

[Actividad principal 1]
[Actividad principal 2]
[Actividad principal 3]
[Actividad principal 4]

Asimismo, se contempla la elaboración de los productos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Metodología

3.1 Enfoque de Metodológico. Descripción el enfoque técnico y metodológico general que orientará la consultoría.

--

Actividades, acciones, metodología y recursos necesarios.

Tiempo	Actividad	Metodología	Recursos

Agregar filas si es necesario

4. Cronograma

Actividades	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 5

5. Valor Agregado de la Propuesta Mencionar y describir brevemente aspectos diferenciadores que podrían agregar valor a su propuesta. Por ejemplo, experiencia, metodologías novedosas, tiempo de ejecución de las acciones, gestión de riesgos, evaluaciones adicionales, etc.

--

6. Propuesta económica

1. Título	Nombre de la propuesta técnica	
2. Descripción del Consultor/Empresa Consultora	Nombre del Consultor /Empresa Consultora RUC Teléfono Correo electrónico Página web Nombre del Representante Legal	
3. Propuesta económica	La propuesta económica debe ser expresada en nuevos soles (S/.)	
Item	Descripción de los recursos	Monto S/
	Sub Total (S/)	
	IGV (S/)	
	Total (S/)	

Firma del representante Legal

7.- DJ ANTICORRUPCIÓN. (Elaborar DJ Simple - ver ítem anticorrupción en el TDR)

ANEXO 02: ESQUEMA DE CV.

1.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE:	
FOTO:	
EDAD:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI:	
DOMICILIO ACTUAL:	
TELEFONO:	
CORREO:	
LICENCIA DE CONDUCIR:	

2.- DATOS ESTUDIANTILES. (Estudios superiores, maestrías, etc)

3.- CURSOS SEMINARIO Y EVENTOS ASISTIDOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

4.- EXPERIENCIAS LABORALES. (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos – Max 02 hojas).

5.- CERTIFICADOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos).

6.- ANEXOS.

- Título profesional, (acreditar con ficha de registro en SUNEDU)
- Ficha RUC en estado activo y habido.
- Reporte de página de SUNAT de **No contar con deuda coactiva**
- Reporte de la central de riesgo en estado normal.
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria.
- Presentar certificado único laboral (CUL)